

Acta de consejo de facultad  
Sesión extraordinaria

Siendo el 25 de julio del 2024, siendo las 8:11 am, nos encontramos reunidos en sala de reunión de docentes, para dar inicio a la sesión de Consejo de Facultad con la presencia de los siguientes miembros.

**Docentes:**

- Dra. Nelly Martha Rocha Zapana
- Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo
- Dra. Frida Judith Málaga Yanqui
- Dra. Haydee Celia Pineda Chalifa
- Dra. Rosa Pilco Vargas
- Dra. Filomena Lourdes Quicano de López
- M.Sc. Elsa Gabriela Maquera Bernedo
- Dra. Julia Bellzario Gutiérrez
- M.Sc. Margot Alejandrina Muñoz Mendoza
- Dra. Zoraida Nicolasa Ramos Pineda
- Mtra. Doris Charaja Jallo
- Mtra. Mabel Marialice Calsín Apaza

**Tercio Estudiantil:**

- Estd. Brandon Yemerson Catacora Urbina (ingresa 8:22)
- Estd. Harold Francisco Visa Medina.
- Estd. Adam Alfred Pacori Aliaga
- Estd. Fidel Rodolfo Mamani Killi
- Estd. Dante Noel Quispe Surco
- Estd. Luz Nayell Ccolque Caceres

**Invitadas:**

- Mtra. Julieta Chique Aguilar

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Antes de iniciar con el primer punto, el Dr. Moisés informa respecto al examen de suficiencia que no era necesario la aprobación del reglamento específico. Ha consultado con otros programas que están desarrollando el examen y le han informado que no necesariamente deben salir la Resolución Rectoral, da a conocer que se requiere el informe de resultados del examen para hoy. El profesor Julio Cesar manifiesta que ayer se encontró con las bachilleres, y se les comunicó que no llegó expedientes para la aprobación de títulos y le mencionaron que les falta el acta. La profesora Silvia manifiesta que se puede aprobar el informe, pero que hay de la aprobación de los títulos se debe garantizar que llegue hasta el 30 de julio. La profesora Mabel solicita permiso se encuentra como responsable de la



actividad de logros de aprendizaje. De igual forma la Mtra Julieta que fué invitada solicita permiso, manifiesta que estará al pendiente cuando se trate su punto.

- Apertura de actas, computo final y declaratoria de Ganadores del concurso de catedra 2024-II.** Se da lectura al reglamento. El Dr. Moisés realiza la apertura de actas, da lectura a los resultados, se realiza los cálculos con los siguientes resultados:  
Plaza 65 tipo B1, postulante Yarmila Zirena Mendoza

Clase modelo y entrevista								Récord profesional y académico	Puntaje final
Jurado 1: Nelly Rocha	Jurado 2: Silvia Dea	Jurado 3: Nury Ramo s	Jurado 4: Dorsy Chara J	Jurado 5: Karen Liz Flores	Jurado 6: Estefan I Sahua	Promedio clase modelo y entrevista (excluyendo extremos)	Prueba escrita de conocimientos		
21	21	17	32	25	26	23.25	21	11.40	55.65

Declaratoria: Ganadora

Respecto a la Plaza 66, tipo B2, postulante Beatriz Flores Huanca. Antes de iniciar la Dra. Silvia manifiesta que no tiene nada en contra, pero ayer se observó que la colega Beatriz no cuenta con campo clínico, no está trabajando en CRED. Manifiesta su preocupación al respecto. No le parece justo, con algunas colegas actuamos de otra forma. De la colega Paulina se puso como requisito el Hospital Manuel Nuñez Butrón, se ha cortado la posibilidad de que postule. La Dra. Rosa manifiesta que para descongestionar se propuso para fundamentos que sea en el HMNB y para médico quirúrgico en el HCMM; respecto a la calificación de la profesora Beatriz, manifiesta que se ha enterado que está en promoción de la salud que la decisión que se tome en consejo. El Dr. Moisés informa que ha pasado dos ballas importantes, manifestó que no le pueden impedir, si en Consejo de Facultad presentan un documento ya no se le adjudica la plaza, no hay documento. La Dra. Frida manifiesta ayer en reunión ya se hizo la observación se hizo constar en acta que la colega no cumplía con el requisito. El profesor Julio Cesar da lectura del requisito "campo clínico en el DIT 5 años de experiencia" además, también da lectura de la carta presentada por la licenciada Beatriz de fecha 24 de julio donde se compromete a llevar a cabo las prácticas correspondientes al curso de Crecimiento y Desarrollo en el Establecimiento de Salud Metropolitano, adjunta carta firmada por licenciadas que laboran en el servicio. La profesora Silvia manifiesta que la carta evidencia que no cuenta con campo clínico. El Dr. Moisés manifiesta que se proceda a calificar, no se le puede impedir se ha procedido con la clase modelo. La Dra. Lourdes manifiesta que han procedido con la clase modelo, pero han comunicado la observación al Sr. Decano. La profesora Gabriela manifiesta que se debe cumplir el reglamento, reconoce que la colega Beatriz es una buena profesional, pero si están en estricto cumplimiento del reglamento de debe comunicar a la colega Beatriz que la observación es por no haber presentado el requisito en la evaluación de expedientes, la Dra. Lourdes manifiesta que el acta que se registró en el sorteo es un documento, se procedió porque el Dr. Moisés conversó con el jurado y les informó que se comunicó con la comisión de concurso de catedra, que como ya pasó

dos procesos no se le podía impedir y que luego la decisión se tome en Consejo de Facultad, por ese motivo han procedido con la clase modelo, que se actúe ahora en conformidad del reglamento. El Dr. Molsés solicita que conste en acta la observación de 04 colegas, la profesora Silvia manifiesta que es en estricto cumplimiento del reglamento. La Dra. Rosa manifiesta que en la calificación de expedientes han asumido que la colega cumple con el campo clínico. El profesor Julio Cesar manifiesta que se encontró en el pasillo con la colega Beatriz y manifestó que el requisito no indica que trabaje en el servicio. La profesora Margot manifiesta que la colega no ha cumplido con el reglamento. La Dra. Nelly manifiesta que la observación es que no se ha cumplido con el reglamento, le manifiesta que el Sr. Decano que no se preocupe debe explicar en Consejo Universitario que no cuenta con campo clínico. Manifiesta que no nos va a denunciar porque quien ha incurrido en incumplimiento es la postulante. La Dra. Rosa manifiesta que está bien claro en el reglamento, está incumpliendo. Acuerdo se observa a la postulante por no contar con campo clínico que señala el reglamento lo que se evidencia con los documentos que la postulante presentó, la plaza queda desierta.

**Plaza 67 tipo B2, postulante Rosa Luz Farfan Solis**

Clase modelo y entrevista							Prueba escrita de conocimientos	Récord profesional y académico	Punta final
Jurado 1 Lourdes Quicano	Jurado 2 Elsa Gabriele Maquerá	Jurado 3 Celia Cervantes	Jurado 4 María Bernabé	Jurado 5 Juan Carlos Mamani	Jurado 6 Thais Mamañi	Promedio clase modelo y entrevista (excluyendo extremos)			
33	23	34	34	30	33	32.80	19	20.50	72.30

Declaratoria: Ganadora

La profesora Margot solicita permiso para participar de una campaña de actividad física, menciona que le están esperando. Se concede permiso a la profesora Margot. La Dra. Nelly y la M.Sc. Elsa Gabriela también solicitan permiso. Se realiza el conteo respectivo si se retiran quedarían solo 6 docentes y no habría cuórum. Por lo que se solicita que se queden.

- Oficio N° 150-2024-D-USE/FE-UNA-P, de fecha 15 de julio, presentado por la Dra. Zoraida N. Ramos Pineda. Quien solicita aprobación de Consejo de Facultad de curso taller de metodología de la investigación para obtener el título de segunda especialidad de la Facultad de Enfermería, a su vez solicita que se conforme la comisión respectiva. Se da lectura al pedido, donde adjunta propuesta de reglamento, pedido del Lic. Armando Coillo Valero con lista 537 interesados y solicitudes individuales. La Dra. Frida manifiesta que es importante brindar el apoyo, pero se debe tomar en cuenta que no llevan el curso monografía, proyecto de intervención. Es un título de especialista que se analice bien, no han desarrollado el curso de investigación en la especialidad. La Dra. Rosa Pilco



manifiesta que la comisión considere una previa capacitación. Estudiante Brandon y Fidel se van a retirar piden permiso. La profesora Julia pregunta si su documento tiene base legal, se debería llevar un curso de actualización. La profesora Doris manifiesta que se debería tener la propuesta de cuantos pedidos son para tesina, cuantos son proyectos de intervención, cuantos son monografía. La profesora Silvia manifiesta que la maestría fortalece al profesional en investigación, en la especialidad se fortalece habilidades y capacidades, y con la tesis se les ha complicado, se opina que lo factible es un examen de suficiencia, sería bueno una opinión técnica de la oficina académica, la necesidad se justifica, manifiesta la Dra. Silvia que le han dado a conocer una serie de quejas sobre todo de la práctica de UCI. Han subido el precio, pero no justifica la calidad. La Dra. Rosa manifiesta que se debe pedir solo tesina. La profesora Nelly manifiesta que es una obligación moral apoyar a los egresados, que para ello se requiere un informe técnico legal, propuesta de que promociones correspondería. Se debe definir con que se van a titular y no tanto confundirlas con la tesis. El profesor Julio Cesar solicita que se llegue a acuerdos podría darse también por la modalidad de trabajo de suficiencia que está establecido en la ley universitaria. La Dra. Haydee manifiesta que no se les considere una tesis sino con una intervención en un caso y que de ese caso puedan realizar una monografía, no es el objetivo de la especialidad la investigación. La Dra. Frida Manifiesta que lo importante es la base legal, tiene que existir, si se nomina la comisión se estaría aprobando. Se manifiesta que el comité de gobierno debería hacer las averiguaciones. Acuerdo: queda observado, se debe realizar las consultas técnicas y legales respectivas, donde se establezca si es procedente llevar a cabo la actividad. La Dra. Zoraida pide el apoyo en buscar los documentos técnicos legales.

3. Oficio N° 11-2024-P-COCA-FE-UNAP, asunto solicito aprobación y emisión de resolución decanal de conformación de comisiones de implementación de modelo de acreditación SINEACE del programa de estudios de Enfermería 2024. Presentado por la Mtra Julietta chique Aguillar, se hace recuerdo que el pedido fue observado en anterior consejo faltaba incluir las demás comisiones. Se da lectura al documento el cual se aprueba.
4. Se tiene el pedido de la comisión de examen de suficiencia, Oficio N° 096-2024-CCESP-FE-UNA-PUNO, asunto: Remito informe y solicito aprobación de los resultados y emisión de resolución de cumplimiento del proceso de Examen de Suficiencia Profesional 2024. presentado por la Dra. Rosenda Aza Tacca. Se da lectura a los contenidos relevantes del informe, lo recaudado hace un total de 184.500 soles. La Dra. Hayde recomienda que para próximas oportunidades se convoque con un tiempo suficiente para que las estudiantes se puedan preparar. La Dra. Hayde manifiesta que toda la rendición de cuentas se realizará posteriormente. Le corresponde la Dra. Rosenda, a su vez el 40% se queda para la universidad. El profesor Julio cesar pregunta respecto al acta, a lo que la Dra. Hayde manifiesta que se entregará una vez se haga la legalización notarial para el día martes.
5. El Oficio N° 095-2024-CCESP-FE-UNA-PUNO, presentado por la Dra. Rosenda Aza Tacca, quien presenta los resultados finales del Examen de Suficiencia Profesional para optar el

título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería para su aprobación. Se da lectura al documento que contiene lista de 41 aptos con sus puntajes respectivos, acuerdo: Aprobado.

6. El Dr. Moisés realiza el pedido que es urgente aprobar la RD de los 11 laboratorios, la profesora Silvia manifiesta que no existe la Intención de no afrontar pero que no se pierdan los espacios y que se garantice su cumplimiento. La Dra. Lourdes manifiesta que ha aceptado la universidad católica para el mismo 22 de Julio el mismo día no ha podido ser. El Dr. Moisés manifiesta que solo se está solicitando la aprobación del número de laboratorios, Sin nombres. Se manifiesta que en los 11 laboratorios no debería incluirse al centro de cómputo. Que se revise como esta considerado actualmente. El Dr. Moisés pone a consideración la aprobación del número de 11 laboratorios el cual se aprueba.

Culmina la sesión de consejo a las 11: 14 minutos.

Mira. Mabel M. Calsin Apaza  
ENFERMERA  
CEP. 31350

Loreto N. Ramos Pinet  
EST. ENFERMADAS UENSV  
CEP. 16410  
TUM. "CONE" - PUNO

Mira. Doris Charaja Jallo  
DOCENTE UNA - PUNO  
CEP. 46193

Dra. Julia Belizario Gutierrez  
Facultad de Enfermería - UNA  
DOCENTE

Loreto Nagel  
Caceres

BRANDON EMERSON  
CATACORA URIBINA

EST. LUZ NAGEL  
CACERES.

EST. ADAM ALFRED  
PACON ALTAGA

DANTE NOEL  
QUISPE SURO

Harold Francisco  
Vaca Medina